



Solicitan que los centros de asistencia social proporcionen atención psicológica a las y los menores bajo su custodia

Boletín No. 6755

- Es esencial para tratar las complejidades emocionales y mentales que enfrenten: diputado Natale López (PVEM)

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los titulares o responsables legales de los centros de asistencia social tengan la obligación de proporcionar atención psicológica a las y los menores de edad que estén bajo su custodia.



La iniciativa, que reforma la fracción IX del artículo 111, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, argumenta que la atención psicológica se erige como un pilar esencial para abordar las complejidades emocionales y mentales que las y los menores puedan enfrentar.

Detalla que en situaciones de vulnerabilidad es común que las y los infantes hayan experimentado traumas que requieren un enfoque especializado, y los profesionales de la salud y la psicología son clave en la identificación temprana de signos físicos o psicológicos de maltrato, lo que permite tomar medidas inmediatas para protegerlos. Esto, indica, para garantizar la seguridad y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en estas circunstancias.

Añade que la atención médica y psicológica contribuyen al empoderamiento y autocuidado de los menores, ya que no sólo se abordan las necesidades inmediatas, sino se les enseña la importancia de su salud y bienestar. Este enfoque preventivo fomenta que las niñas, niños y adolescentes asuman un papel activo en su cuidado, al proporcionarles las herramientas necesarias para afrontar los desafíos de manera proactiva.

El legislador afirma que la presencia de profesionales de la salud y la psicología en los centros de asistencia social mejoran la calidad del entorno institucional, debido a que un ambiente más seguro, saludable y propicio para el desarrollo crea las condiciones ideales para que los menores



prosperen y alcancen su máximo potencial. También juega un papel vital en la preparación de los menores para su reintegración a entornos sociales y educativos.

Sostiene que el establecimiento de un primer contacto efectivo con niñas, niños y adolescentes involucra no sólo la consideración de sus derechos fundamentales, sino también el reconocimiento y respeto por su singularidad y vulnerabilidad.

Adentrarse en sus características cognitivas y emocionales, detalla, no sólo implica reconocer su etapa de desarrollo, sino también comprender las secuelas y desafíos que pueden surgir a raíz de situaciones de violencia familiar. Este enfoque busca evitar la revictimización y prevenir la victimización secundaria, así como asegurar que el proceso de intervención sea sensible y adaptado a sus necesidades individuales.

Subraya que al tener en cuenta sus características cognitivas y emocionales se establece una base para construir relaciones de confianza que son esenciales para cualquier proceso de recuperación y desarrollo positivo.

Asimismo, facilita el diseño de programas y políticas más efectivas para una respuesta integral y sostenible a los retos derivados de la violencia familiar.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/solicitan-que-los-centros-de-asistencia-social-proporcionen-atencion-psicologica-a-las-y-los-menores-bajo-su-custodia>

--ooOoo--